



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00761-2015

Bogotá, D.C.,

Señora
JOHANA CUESTAS RIVERA
CONSTRUCTORA MOVITIERRA
johana.cuestas@movitierra.com



MincIT

2-2015-017902
2015-11-06 11:47:11 AM FOL:1
MEDIO:Email ANE:
REM:WILMAR FRANCO FRANCO
DES:JOHANA CUESTAS RIVERA

Asunto: Consulta 1-2015-017330
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	28 de 09 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-821-CONSULTA
Tema	Manejo de Consorcios en NIIF

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 3° del Decreto 2784 de 2012, parágrafo 3° del artículo 3° del Decreto 2706 de 2012 y el parágrafo 2° del artículo 3° del Decreto 3022 de 2013 resolverá las inquietudes que se formulen en la aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera. En desarrollo de esta facultad procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

Buenos días, por favor informar ¿cómo sería el manejo de las participaciones de una empresa en los consorcios bajo NIIF, teniendo en cuenta que la empresa no realiza ningún aporte o inversión al Consorcio?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v10

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En orden a los planteamientos e inquietudes del consultante, nos permitimos señalar:

El CTCP ha emitido varios conceptos sobre el tema, los cuales puede consultar la página www.ctcp.gov.co, enlace conceptos, año 2014: 2014-255, 2014-335, 2014-616 y año 2015: 2015-154, 2015-339, 2015-495, 2015-571.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Gabriel Suarez C.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 10-00886-2015

Bogotá, D.C.,

Doctor
MAURICIO ESPAÑOL
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80 Bogotá



MincIT

2-2015-018230 REF:1-2015-017330
2015-11-10 07:27:42 PM FOL:1
MEDIO:Correspondencia al ANE:1
REM:WILMAR FRANCO FRANCO
DES:SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD

Asunto: Consulta No. 1-2015-017330
Destino: Externo
Origen: 10

Fecha de Radicado.....:	28 de 09 de 2015
Entidad de Origen.....:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP...:	2015-821-CONSULTA
Tema.....:	Manejo de Consorcios en NIIF

Respetado doctor:

Me permito adjuntar la respuesta a la consulta formulada por la señora JOHANA CUESTAS RIVERA, de CONSTRUCTORA MOVITIERRA, trasladada por ustedes con número de radicado 2015-01-397236 del 28 de 09 de 2015.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 5 folios *en (01) folio*

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Gabriel Suarez C.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v10

